



Control interno y contabilidad de las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social: TGSS, INSS, INGESA, IMSERSO, ISM, GISS, SJSS.

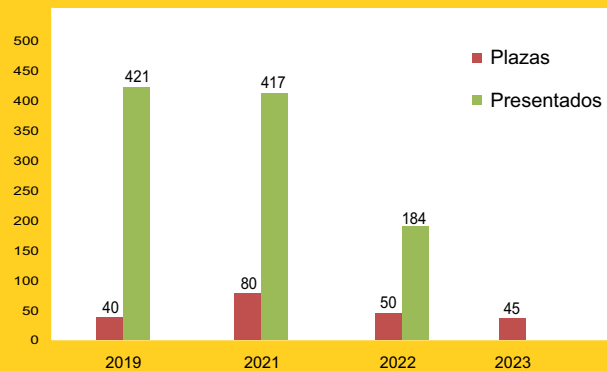
Auditoría pública de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y Empresas colaboradoras.

Control financiero permanente de subvenciones y fondos comunitarios.

Auditoría de sistemas informáticos.

Controlamos un presupuesto de ingresos y de gastos cercano a los 180.000 millones de euros.

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS



En la página web de la Seguridad Social



[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Menú: "Información útil/Oferla pública de empleo"

En la página web del portal de ciudadano



[www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)



En la Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos de la Intervención General de la Seguridad Social.

C/Valenzuela, 5, 28014 Madrid  
3ª planta, telf: 911 90 64 07  
[sub.recursos.igss@seg-social.es](mailto:sub.recursos.igss@seg-social.es)

# OPOSICIONES

**Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad**

**¡¡Excelente oportunidad!!**

**Subgrupo A2**

Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado



- 1 EJERCICIO:** Derecho y Economía
- 2 EJERCICIO:** Contabilidad y Mat. Financiera
- 3 EJERCICIO:** Derecho y Contabilidad



**Mejorando el control en beneficio de todos...**



## VENTAJAS

- ✓ Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.
- ✓ Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.
- ✓ Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- ✓ Posibilidades de carrera profesional y de participar en procesos selectivos de promoción interna.
- ✓ Formación continua y de apoyo a la promoción.
- ✓ Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.

	Convocatoria/OEP	Nº Plazas
2022	B.O.E. 25/05/2022	45



## CALENDARIO previsto

**3** Exámenes en 8 meses



### ¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio tiene lugar como máximo en 3 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



### ¿Cuanto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



### ¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!



**1 PRIMER EJERCICIO**

25 preguntas sobre materias de:

- Derecho Civil, Mercantil, Constitucional y Administrativo.
- Economía.

*Consolidable con una puntuación de 6 sobre 10. Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.*

**¡Aprovecha lo que ya sabes!!**

**2 SEGUNDO EJERCICIO**

Resolución de casos prácticos de contabilidad y matemática financiera.

*Esta formación nunca es desaprovechada. Saber contabilidad siempre es valorado en cualquier entorno profesional.*

**3 TERCER EJERCICIO**

Desarrollar 2 temas de un total de 33 divididos en dos bloques:

- Derecho Presupuestario y Sistemas de Control y Contabilidad de la Seguridad Social.
- Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

*Un ejercicio más asequible que en otras oposiciones al no realizarse preguntas cortas específicas.*

